

GUIA NAUTICA CLUB DE YATES PICHIDANGUI



CONTENIDO

1	SEGURIDAD NAUTICA.....	4
1.1	CONSIDERACIONES	4
2	USO SEGURO INFRAESTRUCTURA NAUTICA CLUB DE YATES.....	6
2.1	ZONA 1 : Patio de Maniobras o Patio Central.....	7
2.2	ZONA 2: Pluma de Izaje	8
2.3	ZONA 3: Balsas 1, 2 y 3.....	8
2.4	ZONA 4 : Piscina y Quincho	9
2.5	ZONA 5: Camarines y Baños	9
2.6	ZONA 6 : Estacionamientos vehículos y embarcaciones	9
2.7	ZONA 7: Fondeos y Emboyamientos	9
2.8	ZONA 8: LIBRE PASO o CIRCUITO TRANSITO O NAVEGACIÓN.....	10
2.9	ZONA 9: BODEGA	11
3	ACTIVIDADES NAUTICAS.....	13
3.1	LEGALIDAD VIGENTE Y AUTORIDAD MARÍTIMA.....	13
3.2	BITACORA.....	13
3.3	BOTES ESCUELA	14
4	CONTRAMAESTRE.....	15
4.1	Funciones.....	15
5	RECOMEDACIONES NAUTICAS.....	16
5.1	VELEROS.....	16
5.2	WINDSURF	17
5.3	Motos Náuticas/JetSurf.....	19

5.4 Lanchas y Esquí Acuático.....20

5.5 KAYACS.....21

5.6 Actividades Subacuáticas22

 Submarinismo22

 Buceo libre o "snorkeling"22

 Pesca submarina - apnea23

 Escafandrismo24

1 SEGURIDAD NAUTICA

La prevención es un elemento fundamental a la hora de evitar situaciones de peligro en la mar y antes de embarcar.

Los que se acercan a la náutica en el **CLUB DE YATES DE PICHIDANGUI** deben tomar sencillas precauciones y respetar las reglas náuticas que pueden evitarnos situaciones que no deseamos en un medio que se puede tornar peligroso.

El Club de Yates de Pichidangui ha establecido una serie de normas y reglas tendientes a asegurar la seguridad de todos los usuarios de su infraestructura. Esta normativa es obligatoria para los socios y no socios que la utilicen.

1.1 CONSIDERACIONES

A.-Las normas seguridad comprende tanto las maniobras que se realicen en tierra como aquellas que se desarrollen en el agua.

B.- Las normas o reglas de uso de los espacios o zonas del Club de Yates, que más adelante se detallan, son diferentes entre los periodos de verano e invierno. Al efecto las temporadas son:

Verano: 15 diciembre a 15 de marzo

Invierno 16 de marzo a 14 de Diciembre

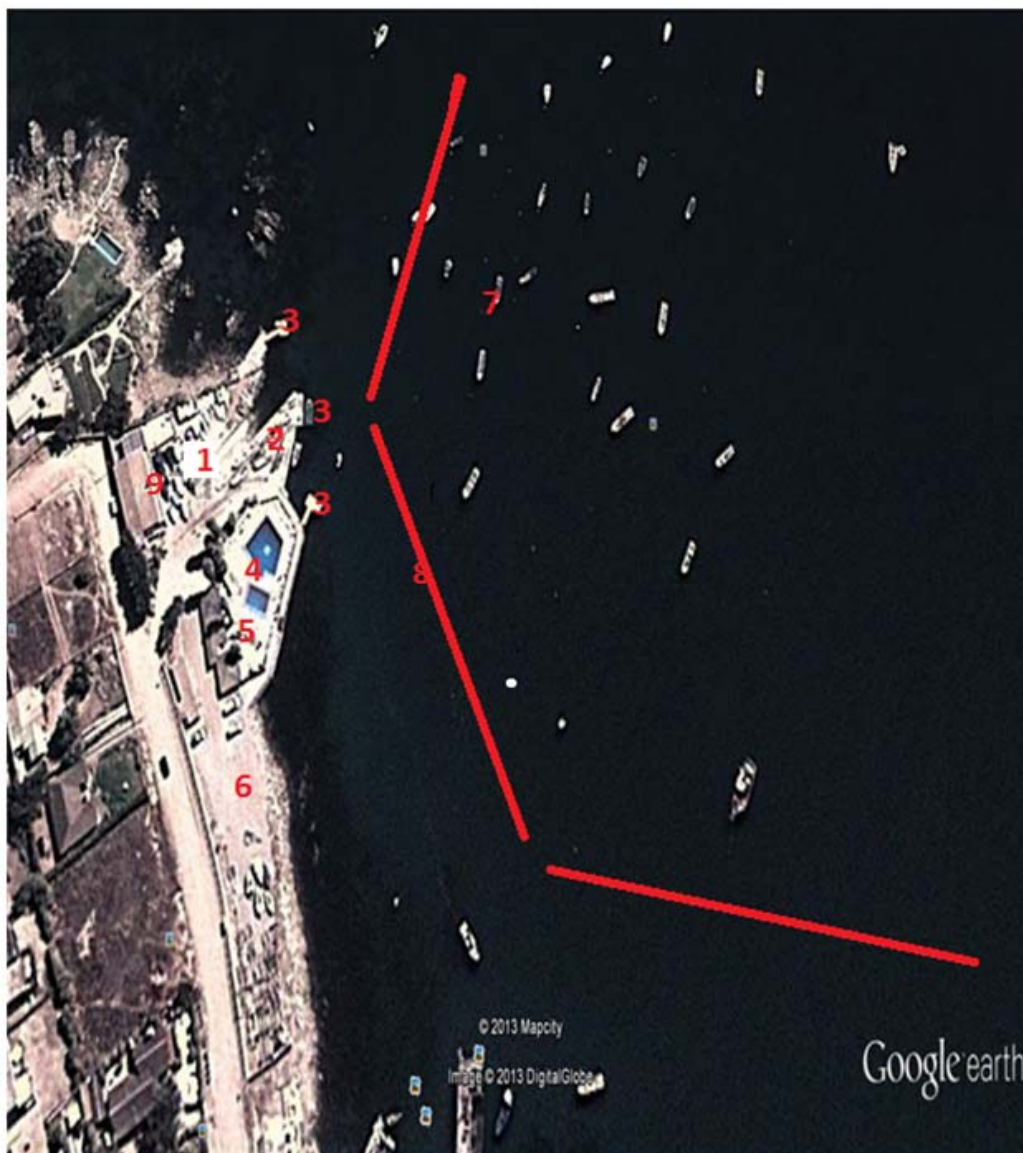
C.-Para facilitar al usuario el respeto de las normas de seguridad, el Club de Yates ha establecido diferentes zonas de seguridad

ZONA 1 : Patio de Maniobras o Patio Central

ZONA 2: Pluma de Izaje

ZONA 3: Balsas 1, 2 y 3

- ZONA 4 : Piscina y Quincho
- ZONA 5: Camarines y Baños
- ZONA 6 : Estacionamientos
- ZONA 7: Emboyamientos
- ZONA 8: Libre paso o circuito tránsito o navegación
- ZONA 9: Bodega Embarcaciones y Equipamiento



2 USO SEGURO INFRAESTRUCTURA NAUTICA CLUB DE YATES

El Club de Yates cuenta con una variada infraestructura náutica que posibilita que los socios la utilicen según sean sus requerimientos. En cada una de sus zonas descritas hay determinadas reglas que deben seguirse, las que se detallan a continuación:

2.1 ZONA 1 : Patio de Maniobras o Patio Central

El uso de esta zona se diferencia en periodo estival e invierno. En periodo de invierno esta zona se utiliza para guardar yates o lanchas de gran tamaño. Durante el verano es la zona por definición para realizar las maniobras en todo tipo de embarcaciones (mayores y menores) y por ello que durante el verano esta zona deberá permanecer **DESPEJADA.**

USO INVIERNO

- 1.- El socio dueño de una embarcación que quedará guardada durante el invierno es el responsable de las condiciones de su carro o calzo.
- 2.- La ubicación de la embarcación la determinará el contra maestre con acuerdo del socio. En caso de no existir acuerdo, será decisión del contra maestre. La decisión podrá ser apelada al Director Náutico.
- 3.- El socio deberá cuidar de no dejar ningún tipo de elemento peligroso en el carro o calzo de la embarcación.
- 4.- De ser necesario mover la embarcación, se le avisará al socio quien deberá permitir su movimiento y colaborar en el mismo.
- 5.- En caso que la embarcación luego del 15 de Diciembre permanezca en el lugar, el Club de yate podrá proceder a su emboymiento o se traslado a Zona 6, sin autorización del socio.

USO VERANO

- 1.- Zona solamente destinada para preparación de maniobras para navegación, previo emboyamiento.
- 2.- Zona para lavar embarcaciones.
- 3.- El plazo máximo de permanencia de una embarcación en esta zona será de 2 días, luego del cual, el contraamaestre podrá determinar su retiro a zona 6 o su emboyamiento.

2.2 ZONA 2: Pluma de Izaje

- 1.- Zona exclusiva para sacar y dejar embarcaciones en el agua.
- 2.- Durante la maniobra de izaje se colocará una cadena para impedir el ingreso de socios al lugar y de esta forma prevenir cualquier situación de riesgo.
- 3.- Las maniobras de izaje serán realizadas por el Contraamaestre del Club o personal autorizado por él, para lo cual se utilizarán eslingas, estrobos y otros elementos adecuados, junto con la delimitación de zona de seguridad debidamente acordonada.
- 4.-El propietario de la embarcación deberá estar presente y será responsable de la supervisión de las maniobras, junto con indicar todas aquellas condiciones particulares de puntos de izaje, distribución de pesos, cabos de seguridad, y deberá asegurarse de no sobrepasar las limitantes de peso en la estructura y tecele disponibles en el Club.
- 5.- La ausencia del propietario no lo exime de la responsabilidad que se indica.

2.3 ZONA 3: Balsas 1, 2 y 3

- 1.- Las balsas son elementos de apoyo para la realización de los diferentes deportes náuticos que desarrollen los socios del Club.
- 2.- Las balsas se identifican según ubicación y N°. Y cada una de ellas es para una actividad preferente, sin perjuicio que todas sirven al propósito general descrito.

- Balsa N° 1 o Nord-West: Se utiliza para embarcar y desembarcar. Eventualmente es posible dejar botes de apoyo amarrados por cortos periodos de tiempo.
- Balsa N° 2 o Norte: Balsa destinada al desarrollo del esquí acuático.
- Balsa N° 3 o Nord-este: Se utiliza para embarcar y desembarcar y dar apoyo al esquí acuático.

3.- Las balsas deben ser utilizadas como un espacio o zona de ocupación temporal por parte de los socios, por ende, no son un lugar para permanecer, sino utilizar para el desarrollo de actividades náuticas y ninguna otra fuera de su propósito.

2.4 ZONA 4 : Piscina y Quincho

Zona de tipo social.

2.5 ZONA 5: Camarines y Baños

Zona de tipo social.

2.6 ZONA 6 : Estacionamientos vehículos y embarcaciones

- 1.- Zona destinada al estacionamiento de socios.
- 2.- Destinada al bodegaje exterior de embarcaciones o sus carros y calzo de embarcaciones emboyadas.

2.7 ZONA 7: Fondeos y Emboyamientos

- 1.- Cada socio será responsable de implementar y conservar su fondeo.
- 2.- Para estos efectos, contará con la balsa de traslado disponible en el Club, y deberá resolver en forma particular el armado y colocación en sitio, según la ubicación que disponga el Director Náutico, atendiendo al tipo de embarcación, las vías de tránsito y el área de concesión.

3.- Salvo las maniobras de rescate que permita la infraestructura disponible, el Club no tendrá responsabilidad alguna en el estado de fondeos y eventuales daños a embarcaciones por estos efectos.

2.8 ZONA 8: LIBRE PASO o CIRCUITO TRANSITO O NAVEGACIÓN

1.- Esta Zona corresponde a aquella porción de mar que se ha definido como canal de tránsito entre la orilla de mar del Club de Yate y la Zona 7 o de emboyamiento.

2.- Este espacio se encuentra delimitado por boyas o balizas que lo demarcan.

3.- Es un espacio de libre tránsito para embarcaciones a motor o vela, sean o no de socios del Club de Yates.

4.- Este espacio deberá ser utilizado por el debido cuidado por los socios del Club, pues es el lugar donde mayor tránsito y actividad náutica existe, sobretudo en temporada de verano.

5.- Al igual que en el caso de la utilización de la Zona 1, su uso dependerá de la época del año.

USO EN INVIERNO

1.- Libre uso

USO EN VERANO

1.- Se diferencia entre embarcaciones a vela, kayaks y embarcaciones a motor.

1. Embarcaciones a vela: Libre uso.

2. Kayacs: Libre uso.

3. Embarcaciones a motor:

- Conducción en dirección de de los punteros del reloj, de este a oeste.

- Embarcaciones a motor desarrollando esquí acuático, wakeboard, deslizador acuático (sacachucha) o similares solamente el horario de 09:00 a 15:00, en dirección de los punteros del reloj, de este a oeste.
- **Velocidad máxima 15 millas por hora.**

2.9 ZONA 9: BODEGA

Espacio destinado a guardarembarcaciones y equipamiento en lugar seguro bajo llave. Las llaves serán administradas por el contraamaestre. Como ya se ha distinguido su utilización depende de la época del año.

USO EN INVIERNO

1.- Espacio destinado a guardar embarcaciones, motores, velas, deslizadores acuáticos, esquí acuáticos, etc..

2.- Su uso dependerá de la solicitud del socio, tipo de embarcación y equipamiento: La determinación se tomará en conjunto entre el socio y el Contraamaestre. De no existir acuerdo del bodegaje y su ubicación, será el Contraamaestre quien resuelva. Se podrá apelar al Director Náutico.

USO VERANO

1.- La bodega se encuentra dividido en 4 pañoles, los cuales en verano tendrán el siguiente uso:

Pañol 1:

- Espacio libre para armado de velas windsurf, open Bic y embarcaciones menores
- Almacenamiento de de windsurf y open bic.
- Almacenamiento de Motores fuera de borda.

Pañol 2:

- Almacenamiento de deslizadores náuticos
- Almacenamiento de wakeboard y esquis

Pañol 3:

- Almacenamiento de embarcaciones menores.

Pañol 4:

- Almacenamiento de embarcaciones menores.

3 ACTIVIDADES NAUTICAS

La actividad náutica constituye la esencia del Club de Yates, por lo cual es de interés corporativo su crecimiento y difusión. En este sentido, el Club posee infraestructura y embarcaciones a disposición de los socios y sus familias, incluyendo socios de temporada, sin ningún costo adicional, sujeto a que sean utilizados en buena forma y de acuerdo a los límites de responsabilidad que se indican.

3.1 LEGALIDAD VIGENTE Y AUTORIDAD MARÍTIMA

La autoridad marítima chilena ha dispuesto que las personas que incurran en actividades náuticas, deben cumplir con requisitos de licencias, matrículas y equipos en sus embarcaciones.

No es función del Club de Yates fiscalizar este cumplimiento, siendo responsabilidad personal de cada usuario, ante la ley y autoridades chilenas.

3.2 BITACORA

El Club de yates mantendrá en lugar visible una Libro de Bitácora".El Libro deberá ser llenado **OBLITORIAMENTE** por cada socio antes del zarpe. En el libro deberá especificarse lo siguiente:

NOMBRE EMBARCACIÓN

CAPITAN

N° TRIPULANTES

DESTINO

HORA SALIDA

HORA ESTIMADA DE ARRIBO

3.3 BOTES ESCUELA

Estos recursos están a disposición para uso de los socios, en el Club, todo el año. sin necesidad de que conste documento adicional alguno firmado caso a caso, será responsabilidad personal de cada usuario el utilizar y devolver al lugar definido para estos efectos, los botes escuela, en el mismo estado en que se encuentran.

Será responsabilidad del Socio Titular que utilice directa o indirectamente estas embarcaciones, velar por un adecuado uso, tanto en lo material como en la seguridad, teniendo en cuenta las condiciones climáticas, la experiencia de los tripulantes, los implementos básicos requeridos por la autoridad marítima, y todo aquello que indique el mejor criterio.

Cualquier deterioro que se produzca, aunque fuese fortuito, deberá ser corregido por el usuario en cuestión a través de un reemplazo o reparación, según aplique, que mantenga la embarcación y su herraje en las mismas condiciones de funcionalidad y seguridad.

El uso de los botes escuela por parte de invitados está restringido, debiendo ocurrir en compañía de un Socio Titular o sus familiares.

4 CONTRAMAESTRE

El Club de Yates dispondrá de un "contra maestre" o "encargado náutico" en sus dependencias, quien será la autoridad, en sus dependencias, en cualquier materia del ámbito náutico.

4.1 Funciones

- 1.- Estar el 100% de su tiempo a disposición de cualquier requerimiento náutico de socios activos del Club de Yates.
- 2.- Velar por el cumplimiento de la reglamentación vigente del Club de Yates.
- 3.- Velar por el orden y buen funcionamiento de la infraestructura náutica del Club de Yates.
- 4.- Cuidar todas las especies que se guarnecen al interior del Club de Yates, sean de éste o sus socios.
- 5.- Realizar todas las maniobras náuticas que le sean requeridas, velando por la seguridad en su ejecución.
- 6.- Prestar salvataje a los socios y sus embarcaciones cuando se encuentren navegando en la bahía y hasta 5 millas náuticas del Club de Yates.

5 RECOMEDACIONES NAUTICAS

5.1 VELEROS



RECOMENDACIONES

- Vigile la meteorología. El estado del viento y el mar pueden cambiar bruscamente. Tenga especial precaución cuando sopla viento de tierra, ya que puede alejarse excesivamente de la costa.
- Anótese en la Bitácora. Hora de salida y estimada de llegada
- Respete las zonas prohibidas y las distancias a la orilla. Utilice los canales balizados (si existen) para hacerse a la mar y para regresar a tierra, navegando lentamente.
- Fuera del canal balizado, manténgase alejado de aquellos posibles bañistas que naden fuera de la zona acotada para el baño. Si no hay canales o áreas balizados extreme las precauciones.
- Aléjese de submarinistas y pescadores submarinos. No se aparte más de una milla de la costa.

- Utilice protección contra el frío y emplee colores llamativos en vela, plancha y vestimenta. Use un chaleco salvavidas de color vivo, llévelo permanentemente puesto.
- No navegue solo, hágalo en compañía e informe a alguien del lugar dónde va y cuándo piensa regresar para que pueda dar la voz de alarma si se retrasa su llegada.
- En caso de fallo estructural, rotura o accidente, no abandone la embarcación intentando ganar la costa a nado.
- Emplee tablas con una argolla o sistema de remolque a proa.
- Disponga de algún medio de comunicación al Club, celular o radio para emergencias.

5.2 WINDSURF



RECOMENDACIONES

- Vigile la meteorología. El estado del viento y el mar pueden cambiar bruscamente. Tenga especial precaución cuando sopla viento de tierra, ya que puede alejarse excesivamente de la costa.

- Respete las zonas prohibidas para el windsurf y las distancias a la orilla. Utilice los canales balizados (si existen) para hacerse a la mar y para regresar a tierra, navegando lentamente.
- Anótese en la Bitácora. Hora de salida y estimada de llegada
- Fuera del canal balizado, manténgase alejado de aquellos posibles bañistas que naden fuera de la zona acotada para el baño. Si no hay canales o áreas balizados extreme las precauciones.
- Aléjese de submarinistas y pescadores submarinos. No se aparte más de una milla de la costa.
- No zarpe cuando quedan menos de dos horas para la puesta de sol.
- Utilice protección contra el frío (Trajes isotérmicos) y emplee colores llamativos en vela, plancha y vestimenta. Use un chaleco salvavidas de color vivo, llévelo permanentemente puesto. Si practica windsurf de velocidad, utilice casco protector.
- No navegue solo, hágalo en compañía e informe a alguien del lugar dónde va y cuándo piensa regresar para que pueda dar la voz de alarma si se retrasa su llegada.
- En caso de fallo estructural, rotura o accidente, no abandone la tabla intentando ganar la costa a nado. Suba a ella y haga señales subiendo y bajando lentamente los brazos extendidos.
- Emplee tablas con una argolla o sistema de remolque a proa.

5.3 Motos Náuticas/JetSurf



MOTO DE AGUA

RECOMENDACIONES

- No conduzca una moto de agua bajo los efectos del alcohol u otras drogas.
- Compruebe el nivel de combustible antes de zarpar.
- No está autorizado para navegar de noche.
- Respete las zonas de baño balizadas y manténgase siempre a más de 200 metros de la orilla de la playa. Sea consciente que, además de poner en peligro la vida de bañistas, el ruido que ocasiona su moto es sumamente molesto para todos.
- Manténgase alejado, al menos 50 metros, de otras motos y artefactos flotantes, de submarinistas señalizados, de buques y de embarcaciones.
- Anótese en la Bitácora. Hora de salida y estimada de llegada
- No navegue en el interior de los campos de regatas o en sus proximidades, estorbando a los deportistas.
- Utilice protección contra el frío con colores llamativos y lleve consigo señales luminosas y alimentos energéticos.
- Sujete firmemente a la muñeca la llave de contacto, para que el motor se detenga si cae al agua.

- Si tiene problemas, no se separe de la moto y no intente ganar la costa a nado. Haga señales subiendo y bajando los brazos extendidos.
- Evite navegar en las zonas de fondeo y lugares con elevada concentración de embarcaciones. En cualquier caso, en estas zonas la velocidad no debe superar los 3 nudos.

5.4 Lanchas y Esquí Acuático



RECOMENDACIONES

- Utilice chaleco salvavidas para capitán y tripulación en la lancha.
- Compruebe niveles de combustible, aceite y carga batería antes del zarpe.
- Antes de colocarse los esquís, recuerde que se desplazará a alta velocidad y que las caídas pueden ser dolorosas.
- Emplee como medio de remolque una embarcación diseñada y capacitada para esta actividad. Deberá contar con dos tripulantes, uno a los mandos, correctamente titulado, y otro pendiente de sus evoluciones.
- No esquíe en lugares no autorizados (puertos, canales de acceso, áreas balizadas), cerca de bañistas, entre embarcaciones fondeadas o en navegación.

- Manténgase alejado, como mínimo, a 200 metros de una playa y a 50 metros del resto de la costa.
- Lleve siempre puesto el chaleco salvavidas.

5.5 KAYACS

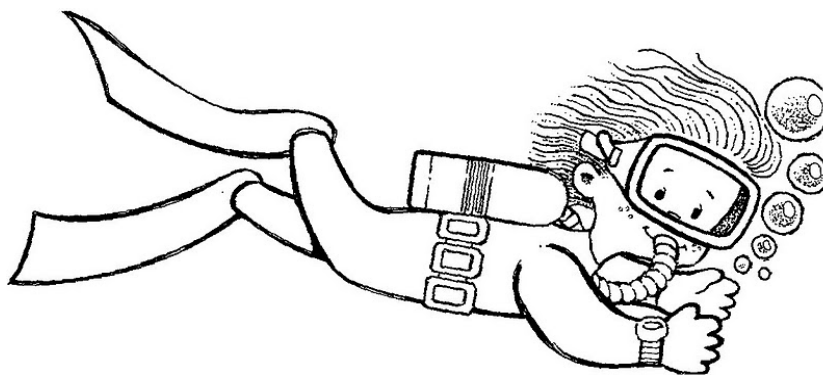


RECOMENDACIONES

- Compruebe la estanqueidad de los compartimentos de proa y popa, asegurando que las tapas son herméticas.
- Disponga un cabo de seguridad a todo lo largo de los costados del kayak, con asas a proa y a popa.
- Lleve a bordo un cabo de remolque de 10 metros de longitud como mínimo.
- Coloque bandas reflectantes en la cubierta del kayak y en las palas para ser mejor visto de noche.
- Lleve un chaleco salvavidas
- Anótese en la Bitácora. Hora de salida y estimada de llegada
- Preste especial atención a la previsión de que sople viento de tierra, ya que puede alejarle mucho de la costa.
- Evite navegar solo. Procure hacerlo en grupo de al menos 3 kayaks. Conserven siempre contacto visual y establezcan un sistema de señales ópticas para comunicarse.

- Evite los abordajes y maniobre el primero porque sus pequeñas dimensiones y bajo perfil sobre el agua dificultan ser visto por los demás o localizado mediante radar.
- No abandone su kayak, ya que será más fácil localizarle y le servirá para mantenerse fuera del agua, aunque sea parcialmente.

5.6 Actividades Subacuáticas



Submarinismo

La práctica del submarinismo, en cualquiera de sus facetas, significa entrar en un ambiente hostil para el ser humano.

Mantener la correcta temperatura corporal con trajes isotérmicos, no sobreestimar las fuerzas y llevar una baliza o boya reglamentaria para advertir de nuestra presencia son normas fundamentales.

Recuerde que el submarinismo no está permitido en las dársenas portuarias y en los canales de acceso a los puertos y canales balizados en las playas.

Buceo libre o "snorkeling"

- Aprenda a usar el material. Las gafas deben ajustar sin oprimir (ligera ventosa); el tubo debe ser grueso y sin válvulas. Las aletas tienen que tener diseño contra los calambres (palma en ligero ángulo respecto de la planta). Lleve consigo un pequeño cuchillo para desembarazarse de obstáculos (cabos o redes flotantes).

- Planifique su recorrido atendiendo a las corrientes, la temperatura del agua y sus propias fuerzas. Bucee siempre acompañado.
- Señalice su presencia remolcando una boya de color naranja.
- Compruebe periódicamente su posición respecto de la costa, vigilando el ruido de hélices y observando la procedencia del sonido. Si es necesario, levante un brazo para ser mejor visto desde una embarcación que se aproxima demasiado.
- Respete la fauna marina.

Pesca submarina - apnea

- Obtenga los permisos o licencias de la correspondiente Comunidad Autónoma, así como un seguro de accidentes y de responsabilidad civil.
- Equípese convenientemente contra el frío y salga del agua al menor síntoma de hipotermia (escalofríos, pérdida de destreza manual,...).
- Respete las especies protegidas, vedas, tamaños y áreas marinas protegidas.
- Si no conoce bien la zona de pesca, infórmese de las mareas y corrientes dominantes.
- No cargue su fusil fuera del agua.
- No está permitida la pesca submarina en zonas frecuentadas por bañistas, ya sean playas, balizadas o no, o calas rocosas.
- No abuse de su resistencia en apnea y de su capacidad física. Si tiene la costumbre de hiperventilar antes de sumergirse y se entretiene demasiado tiempo en el fondo puede sufrir un síncope en el último tramo del ascenso.
- Las apneas reiteradas a gran profundidad y durante largos espacios de tiempo pueden desencadenar síntomas de la enfermedad de descompresión.

- Tenga precaución con especies marinas venenosas o agresivas (congrios, escórporas, arañas o salvarios).
- Señalice su presencia en el agua con una boya de color naranja a remolque y deposite en ella sus capturas.
- Seleccione cuidadosamente el lugar por donde saldrá a tierra firme. Desde el agua no se aprecia bien la peligrosidad de una rompiente.

La práctica de la apnea y del submarinismo requiere de buena forma física y buen estado de salud.

Escafandristo

- Antes de bucear con aire comprimido, haga un curso, obtenga su título y suscriba un seguro.
- Compruebe que su salud y forma física son buenos. El escafandristo es exigente con su sistema cardiorrespiratorio.
- No bucee nunca en solitario. Siempre es preferible bucear en grupo organizado por un club deportivo local.
- Respete estrictamente las normas técnicas del buceo. La inmersión con respiración de aire suministrado a la presión ambiente requiere de conocimientos técnicos de cuyo dominio depende la supervivencia.

Bajo el agua no se admiten errores.

- Revise y mantenga cuidadosamente su equipo antes de cada inmersión: carga correcta de aire de calidad, funcionamiento y caudal del regulador, funcionamiento del chaleco hidrostático. El equipo debe ser completo, incluyendo manómetro, regulador de reserva, reloj, brújula, lámpara de destellos o linterna y cuchillo.

- Una inmersión puede ser una pesadilla si no está perfectamente equilibrado. Es preferible llevar más plomo del necesario y compensar luego con el chaleco.
- Respete las indicaciones de su ordenador (descompresímetro). Si carece de él, planifique la inmersión (tiempos y profundidades) con tablas homologadas.
- Preste especial atención a las "inmersiones de repetición" (dos o más inmersiones en 24 horas consecutivas).
- Cerciórese de la situación de la cámara hiperbárica más cercana al lugar de inmersión.
- No bucee si va a subir a un avión antes de las 24 horas siguientes. (Peligro de enfermedad de descompresión.)
- En las inmersiones nocturnas, refuerce todas las precauciones.
- Al ascender a superficie mire hacia arriba y atento a posibles ruidos de embarcaciones. Suba muy lentamente y emerja con un brazo levantado para ser localizado.
- Si emplea embarcación de apoyo en superficie deberá izar la bandera "A" del Código Internacional de Señales o la bandera internacional de Buceo. No bucee alrededor de buques hundidos (pecios) y menos aún intente penetrar en su interior. Es extremadamente peligroso.
- Lleve a bordo de la embarcación de apoyo radio VHF y sepa cómo realizar una llamada de socorro.
- Recuerde que, según muestran las estadísticas de Salvamento Marítimo, las emergencias procedentes del escafandrismo y de la pesca submarina, generalmente, tienen el peor desenlace.
- Respete la fauna y la flora marinas, controlando sus "aletazos".

- La pesca submarina, ya sea con fusiles o por extracción de especímenes vivos a mano, utilizando un equipo de aire comprimido está terminantemente prohibida y sujeta a fuertes sanciones.